

RESOLUCIÓN No 000459

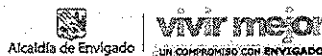
16 JUN 2017

“Por medio de la cual se autoriza cambio de fecha del Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera)”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016, Acuerdo N° 000032 ambos del Consejo Directivo de la Institución, Ley 734 de 2002, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, dentro de su cronograma Académico-Administrativo anual contempla el período de receso docentes de Tiempo Completo (Carrera).
2. Que para esta vigencia, el Consejo Directivo estableció como fecha para el Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera) desde el cuatro (04) de julio al dieciocho (18) de julio de 2017, mediante el Acuerdo N° 000032 del 24 de noviembre de 2016, por medio del cual aprobó el cronograma Administrativo-Académico.
3. Que la señora **ELENA KLIMENKO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.608.936, Docente de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, mediante escrito, solicitó cambio del Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera) para la semana del veinte (20) de junio al cuatro (04) de julio de 2017.
4. Que la señora Rectora considera procedente acceder al cambio de fecha del Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera) solicitado por la Docente.
5. Que la Docente deberá presentarse a laborar desde el cuatro (04) de julio al dieciocho (18) de julio de 2017, teniendo en cuenta que disfrutará del beneficio de Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera) establecido para este período, desde el veinte (20) de junio al cuatro (04) de julio de 2017.



www.iue.edu.co

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Autorizar cambio de fecha del Período de Receso Docentes de Tiempo Completo (Carrera) de la Docente, **ELENA KLIMENKO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.608.936, para la semana del veinte (20) de junio al cuatro (04) de julio de 2017. Lo anterior de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo Segundo:** La Docente deberá regresar a laborar el día cinco (05) de julio de 2017.

**Artículo tercero:** Comunicar el contenido de la presente resolución al Jefe inmediato de la Docente.

**Artículo cuarto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en el Municipio de Envigado, a los **16 JUN 2017**

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

*Blanca/81*  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

*Jorge Alberto Estupinan Aponte*  
**JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE**  
Secretario General

A los 16 días de junio de 2017, se notifica personalmente a la señora

**ELENA KLIMENKO**

*E. Klimenko*  
1037608930

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, contratista Gestión Humana)

Firma

*[Firma]*

Revisó: Oficina de Gestión Humana, Jenny Patricia Mejía Ayala, Jefe Oficina Gestión Humana (c)

Firma

*[Firma]*

Aprobó: Rainiero Alexander González Castro  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Firma *[Firma]*



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)